prometió despachar sin tardanza el mismo proyecto, en el momento en que llegara á su despacho. El Ayuntamiento quedó enterado de las esplicaciones dadas por el Sr. Arrese.

En tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

2b. de Arrese

Juan Ortueta

Angel Mitxica

Juan Lopez

Luis Egileor

Claudio Artecho

Ramon Murua

Juan Miguel Garaizabal

Jose A. Ybarzabal

El Secretario,

Francisco de Oyarvide

D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Juan Ortueta 3
" Angel Mitxica 4
" Juan Lopez 5
" Luis Egileor 6
" Juan Miguel Garaizabal 7
" Jose Agustin Ybarzabal 8

Adelantos .

En la villa de Arrasate

á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos y cuatro, previa Convocatoria en forma, se reunieron en sesión extraordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario, y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión, los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

De presentaron los estados del producto obtenido en la

Albóndiga y matadero por los arbitrios municipales durante el presente mes! importando los de aquella á 701 H. 33 pts. y este la suma de 965!.52 pesetas, y el Ayuntamiento los aprobó en todas sus partes, disponiendo el ingreso en la Depositaría en los correspondientes Cargaremes.

Cuentas

———— Tambien se aprobaron las siguientes Cuentas, acordando su pago á saber: una de 154 H. 40 pesetas de gastos de Secretaría del 4º trimestre según facturas; otra de 10 pesetas de D. Ventura Albistegui de varios arreglos de herrería hechos en el matadero; y otra de 25 pesetas del Concejal Sr. Arrese, por gastos ocasionados en el viaje á San Sebastián en asuntos del Ayuntamiento.

Aprobar

———— El Ayuntamiento acordó aprobar las listas de sus individuos y de un número cuadruplo de vecinos del mismo pueblo, con cara abierta, que son los que pagan mayor contribucion directa cuyas listas son de electores para la eleccion de Compromisarios para la de Senadores; y dispuso publicarlas en cumplimiento de los artº 25 y 26 de la Ley de 8 de febrero de 1877.

———— Con lo cual se dió por terminada la sesion y extendida que fué la presente acta la firmaron los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Monreta

Juan Ortueta

Juan Lopez

Claudio Arteche

José A. Heredia

Angel Mujica

Luis Epalza

Vicente Gaytan de Ayala

Juan Miguel Garaizabal

El Secretario,

Jerónimo de Ozaeta